

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA

JFPB/JAUS.-

**DESIGNA COMISION DESARROLLO
OBJETIVO INSTITUCIONAL PMGM 2015.**

LOTA, 28 de Mayo de 2015.-

DECRETO N° 1.057.-

Vistos:

- a) Ley N° 19.803, de fecha 27 de Abril de 2002; Ley N° 20.008, de fecha 22 de marzo de 2005; Ley N° 20.198, de fecha 09/07/2007;
- b) Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015;
- c) Decreto 2.990, de fecha 11/12/2014, que aprobó el programa de mejoramiento de la gestión municipal año 2015;
- d) Cronograma de Actividades, para cumplir Objetivos Institucional y Metas Colectivas por Unidades Municipales, fijado por Comité Técnico del Programa Mejoramiento de Gestión Municipal año 2015, a través de Ord. N° 35 de 26 de Mayo de 2015;
- e) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;
- f) Ley N° 19.880, de sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;

Considerando:

- 1. Cronograma de Actividades a desarrollar, durante el año 2015, que llevan a cumplir Objetivos específicos del Objetivo Institucional y Metas Colectivas 2015, citado en letra d) de los vistos del presente decreto.
- 2. La necesidad de nombrar comisiones de funcionarios Municipales, para el desarrollo de las actividades del Cronograma, citado en párrafo anterior de este considerando.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Desígnese como integrantes de la Comisión de funcionarios, que tendrán la responsabilidad de cumplir con el desarrollo de los Cometidos Específicos del Objetivo Institucional: **"Capacitar al personal municipal en las principales leyes que rigen el desarrollo de nuestras funciones: Ley 18575; 18695 y 18883"**, a los siguientes funcionarios Municipales que se indican:

Primer Objetivo Específico: "Realizar diagnóstico de detección de las principales materias a contemplar en la capacitación, fijando directrices para la licitación"

- 1. Sra. Marcela Medina Salgado, (Coordinadora)
- 2. Sra. Millisen Moraga Azocar, Presidente AFUMUL.
- 3. Sr. Juan Carlos Suazo Muñoz, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

Segundo Objetivo Específico: "Preparar Bases Administrativas para licitar el Servicio" – "Contratar a Organismo Capacitador".

- 1. Sra. Marcela Medina Salgado, (Coordinadora)
- 2. Srta. Violeta Santander Espinoza, Encargada de Licitaciones, SECPLAN.
- 3. Sra. Millisen Moraga Azocar, Presidente AFUMUL.
- 4. Sra. Ernestina Bernarda Romero Acuña, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS.-

**DESIGNA COMISION DESARROLLO
OBJETIVO INSTITUCIONAL PMGM 2015.**

LOTA, 28 de Mayo de 2015.-

DECRETO N° 1.057.-

Tercer Objetivo Específico: "Efectuar dos cursos de capacitación durante el año 2015, con una duración de 20 horas cronológica, cada uno, que contenga materias a tratar según diagnóstico".

1. Sra. Marcela Medina Salgado, (Coordinadora)
2. Srta. Violeta Santander Espinoza, Encargada de Licitaciones, SECPLAN.
3. Sr. Juan Carlos Suazo Muñoz, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales.
4. Sra. Millisen Moraga Azocar, Presidente AFUMUL.
5. Sra. Ernestina Bernarda Romero Acuña, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La designación de esta tarea, es sin perjuicio del desarrollo del cargo que actualmente sirve.-

ARCHÍVESE.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

1. Administrador Municipal.-
2. Juzgado de Policía Local.-
3. Secretario Municipal.
4. Dirección de Obras Municipales.-
5. Secretario Comunal de Planificación.-
6. Administración y Finanzas.-
7. Dirección de Desarrollo Comunitario.-
8. Asesoría Jurídica.-
9. Dirección de Transito y Transporte Público.-
10. Dirección de Control.-
11. Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Lota.-
12. C.I. Alcaldía.-
13. C.I. Coord. Comité Técnico PMGM 2015 – Sr. Edgardo Morales R.-
14. Jefe Departamento de Personal.-
15. Página WEB.-
16. Archivo.-